



Resolución de Dirección **9 / 2025 - SRS -UNSa**
Subsanar el error material de la Resolución de Dirección 06/2025 SRS-UNSa.
EXPLE 28/2024 - SRS- UNSa.
De: **SRS-Mesa de Entrada**



Salta,
24/02/2025

VISTO:

Resolución de Dirección 06/2025 - SRS-UNSa

CONSIDERANDO:

Que, la citada resolución establece que la Est. Méndez, Leticia Agustina, D.N.I. 40.788.295, tomó posesión en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en las áreas de "Matemática" y "Comprensión y Producción de Textos" en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025, Momento II, en el Asiento Metán de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con retribución equivalente a Becario de Formación, el día 3 de Febrero de 2025.

Que se advierte un error material en el lugar de designación.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Subsanar el error material de la Resolución de Dirección 06/2025 - SRS- UNSa, en los artículo 1° referido al lugar de designación, según detalle:

Donde dice "...CIU 2025, Momento II, en el Asiento Metán de la Sede Regional ..."

Debe decir "...CIU 2025, Momento II, en el Asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional..."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Académica y Secretaria Administrativa de la UNSa a sus efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA